

ACTA 124-E-2015

Acta de la sesión extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las nueve horas del veintiséis de noviembre del dos mil quince.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal, quien preside la sesión), señor José Antonio Astúa Quesada.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Edgar Ureña Miranda, señor Miguel Sánchez Navarro.

REGIDORES SUPLENTES:

señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor Allan Vargas Díaz, Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Visita Vice Ministra de Ambiente

ARTICULO I: VISITA VICE MINISTRA DE AMBIENTE

Se presenta la señora Patricia Madrigal, Vice Ministra de Ambiente y su asesor técnico Guido Chávez.

Además de la presencia de la señora Priscilla Castro Salazar y Edwin Jiménez López, técnicos del MINAE Los Santos.

El señor Presidente Municipal da la bienvenida y da las gracias por la presencia.

El señor Alcalde da una exposición y explicación sobre el tema a tratar, el cual es la protección del Cerro de la Trinidad, más conocido como cerro de la cruz.

Es un lugar que se debe de proteger, sin embargo, varios lotes ya se encuentran escriturados, y el daño que hacen es talar, construir y sembrar café.

La señora Priscilla indica que como Minae van a realizar las inspecciones cuando denuncian, lo presentan ante la Fiscalía, pero lo desestiman por falta de testigos.

Esta oficina tiene mucho trabajo, abarcan mucho territorio, por lo que hacen lo que pueden. Si están conscientes que se tiene que trabajar en conjunto con las instituciones y personas de la comunidad.

Comenta que es muy complicado trabajar en dicha zona, las personas hacen quemadas, se reforesta y los vuelven a anillar para quemar o cortar.

Se tiene que hacer conciencia en la comunidad. De hecho existe un voto de la sala cuarta para que no se vuelvan a dar visados ni registros de propiedades, pero si la Municipalidad lo hace ya es responsabilidad de esta institución.

La señora Vice Ministra, doña Patricia indica que se venía comentando que cuando se recibe invitación se llena de satisfacción porque quiere decir que hay voluntad en protección y que la Municipalidad esté interesado es aún más importante.

La conservación es de todos y no solo competencia del Ministerio, en este momento el tema de conservación es difícil, porque el marco jurídico es muy complicado, son 8 instituciones distintas de acuerdo con la presentación, unos tienen planos otros no, los otros están en proceso, etc.

Pero esto no quiere decir que es imposible, se tiene que hacer posible en el menor plazo porque el deterioro es muy acelerado

Si no se hace esfuerzos importantes por los cerros que quedan va a ser difícil la captación de agua para consumo humano

Consulta si se cuenta con plan regulador

El señor Alcalde responde que no se tiene

La señora Vice Ministra, doña Patricia comenta que cuando hay plan regulador, una zona como ese cerro puede ser identificado como zona protectora como recurso hídrico y queda bastante bajo la tutela de la Municipalidad

Así mismo consulta si es patrimonio natural del estado

La señora Priscila manifiesta que por ley y por tener bosque si tiene que ser, pero tenerlo identificado no está. Es bosque de encino.

La señora Vice Ministra, doña Patricia comenta que se tiene que transformar todo en no se tiene, en si se tiene.

Además consulta si se tiene estudio registral.

El señor Alcalde indica que el departamento de Catastro si lo tiene.

La señora Priscila responde que ellos no lo tienen, lo puede manejar el área de conservación y el topógrafo, pero no ha venido por aquí.

La señora Vice Ministra, doña Patricia comenta que los suelos que tienen cobertura boscosa no pueden cambiar de uso de suelo.

La construcción es ilegal, así como el movimiento de tierra y cambio de uso de suelo.

Como se le llega a esas infracciones hormiga, que es complicado.

Por el interés que se tiene para la producción de agua, se tiene que involucrar al AyA, ya que ellos tienen instrumentos adicionales y tenemos que traer al área de conservación del pacifico central y que el topógrafo llegue.

Se tiene un problema que se tiene que resolver, si ese terreno es patrimonio natural del estado, sería este quien lo tiene que administrar, eso es lo que se dice la ley pero es muy difícil, porque no se tiene recursos.

Lo ideal es que el patrimonio lo administre la Municipalidad y se inscriba los terrenos a nombre de la misma, no tiene problema pero la ley lo prohíbe.

Por eso es que si hay plan regulador se nombra como zona protectora y ahí queda y el Minae solo da un apoyo técnico.

Crear un área silvestre protegida, si el terreno no está inscrito es viable, solo se hace el estudio de que no hay derechos, delimitan, se hace el plano y establece el área, que puede ser declarado por decreto ejecutivo.

Todo suena bonito, pero solo se puede reducir o cambiar por ley pública, y en esas aéreas silvestres protegidas solo se puede turismo o investigación, por lo que solo se dejaría para conservación.

Lo que se tiene que hacer es un casamiento, unir todo para ver qué podemos hacer.

Los cuales serían los pasos a seguir, sería pedir al área de conservación la información de la zona, se tiene la base de datos, invitar a la mesa al AyA para ver que pueden promover y ver si les sigue interesando que sea área protegida con lo que está sin inscribir, que no afecte a terrenos privados ya que no se tiene presupuesto para indemnizar.

Así que por decisión política, este gobierno no declara zona silvestres protegida que tenga propietarios.

Con las denuncias se hace un poco de presión.

Si les parece esos serían los pasos iniciales y ver donde llegamos.

El regidor Astua Quesada comenta que en principio uno de los objetivos era declarar los tres cerros y eso es una aspiración muy grande, no es tan fácil hacer la declaratoria.

Tenemos que ser proactivos, hay gente que tiene su finca, algunos han tenido grandes inversiones y no es fácil que vayan a ceder en vender, pero tenemos que hacer algo fácil, se habla de delimitar lo que no está inscrita, así que lo tenemos que hacer, buscar de parar hasta donde podemos pero de lo que podemos.

Tenemos que comenzar por algo y lo que propone es lo más viable y lo que queremos

La lucha de por parte del Minae y de la Municipalidad si se hace pero no es suficiente.

La señora Vice Ministra, doña Patricia manifiesta que le parece que tenemos que ser realistas, es mejor generar relación de trabajo y ahí vamos trabajando, esa sería la idea el compromiso, recopilar la información que tienen, no solo del terreno, si no de la importancia de la protección, también hacer investigación, la cual está segura que el AyA tiene información.

Las denuncias se pueden pasar al fiscal ambiental para ver que se puede hacer.

El regidor Sánchez Ureña le preocupa el voto de la sala cuarta, le preocupa que se sigan dando permisos.

El señor Alcalde indica que se sabe del voto de la sala cuarta, y por dicha razón no se dan visados de planos, todos están enterados, tanto el topógrafo, como asesora legal, control urbano, catastro, todos estamos enterados.

El señor Guido manifiesta que no podemos dejar de tomar en cuenta la importancia de tener a las personas enterradas, llamarlos y hacerlos aliados, se tiene que dar una labor compartida entre todos, campañas divulgativas y compartidas, que todos sean los protectores de ese cerro, hacerlos parte.

El regidor Ureña Miranda comenta que la problemática que tenemos por las quejas, es porque los propietarios no respetan y lo que hacen es instalarse sin importar el uso del suelo y talar, así que consulta cual sería el procedimiento de la Municipalidad o ente competente para las personas que talan ilegalmente.

La señora Vice Ministra, doña Patricia indica que los bosques tienen interés público y para talar necesitan de un permiso, en Los Santos ese es el problema, cortan para sembrar café.

Pueden hacer un acuerdo recordando que para la corta de árboles se tienen requisitos y si no lo cumplen se tiene pena de cárcel.

A la fiscalía se tiene que apoyar con los delitos ambientales.

El señor Edwin comenta que denuncian pero no se tiene testigos o pruebas y aquí ese es el problema, ya que la fiscalía lo desestima porque no hay nada, y el problema es que nadie se anima a hacerlo.

El señor Guido comenta que se tiene que poner la medida coexistida, pero se tiene que comenzar a trabajar con los que si quieren, no es un proceso fácil, pero se tiene que comenzar a trabajar.

La señora Vice Ministra, doña Patricia consulta si hay pago por servicios ambientales

La señora Priscila indica que por la zona sí, pero en el Cerro no se realiza la gestión, no se da un solo pago por servicios ambientales.

El regidor Ureña Miranda comenta que necesitan testigos, pero la consulta es la evidencia.

La señora Priscila manifiesta que la evidencia no son los troncos talados, tenemos que verlos o que exista un testigo.

Están optando por hablar con los dueños de la propiedad y se trata de llegar a un acuerdo, ya que no se tiene pruebas y es una forma accesible.

La Fuerza Pública les ha brindado mucho apoyo.

Con el MEP no se trabaja.

La señora Vice Ministra, doña Patricia sugiere que se trabaje una campaña de divulgación con colegios, son cosas que ayudan mucho.

La señora Priscila comenta que se hacen campañas de reforestación en el cerro, y los estudiantes participan.

El señor Alcalde aclara que las instituciones han apoyado mucho en la reforestación de este cerro.

El regidor Sánchez Ureña comenta que es lamentable lo que sucede, le gusta caminar por el cerro y de un pronto a otro desaparece el bosque y aparece el café, sabe que es conciencia, con lo que se refiere es que se declaró el día del cerro de la trinidad el último domingo de febrero, pero se tiene que tratar de motivar, la iglesia católica lo motiva mucho.

El señor Alcalde comenta que la oficina del MINAE Los Santos tiene un vehículo sencillo, por lo que solicita que se le brinde otra herramienta con pick up, ya que estos caminos no son aptos para ese tipo de vehículo con el que cuentan.

Además de que las oficinas están muy deplorables, por lo que sugiere una visita y ayudar a mejorar.

El señor Edwim comenta que el MAG los está echando de las oficinas, ya les están pidiendo que busquen otro lugar.

El regidor Ureña Mirada comenta no solo pasa en el cerro sino en otros lugares del Cantón y con un vehículo sencillo no pueden acceder a esos lugares.

El señor Edwin indica que se prestó un vehículo a la oficina de Puriscal, esto por solicitud de los jefes inmediatos, pero no los quieren entregar, a pesar de que se ha pedido varias veces, lo que se quiere es cambiar por el sencillo.

La señora Vice Ministra, doña Patricia sugiere que la oficina se venga para Tarrazú.

Sobre el día del Cerro, es el 28 de febrero, y considera que se tiene que hacer un buen festival y ellos ayudan en lo que sea.

La señora da las gracias por la atención brindada.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la visita, espera que no sea la primera ni última vez.

Por lo que se procederá a ir a visitar el Cerro para que conozca y así tenga una mejor visión de lo que estamos comentando.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con treinta y cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Mayra Naranjo Blanco
VICE- PRESIDENTA
Quién preside la sesión